

Río Gallegos, 7 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.975/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código de Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, Código 4AS-5-10910-P;

QUE mediante nota N° 141/21 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Enfermería y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo, por nota N° 398/21 propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dra. Cecilia RE, Lic. Valeria del Carmen OYARZO, Lic. Sara OJEDA como titulares, Mg. Miguel Angel GALARZA y Mg. Daniel ROMERO como suplentes;

QUE se cuenta con el aval de la existencia de crédito presupuestario de la Secretaría de Administración de la UARG y de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código de Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, Escuela de Enfermería, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, Código 4AS-5-10910-P.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Enfermería y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA y sus modificatorias, para la categoría objeto del llamado.-

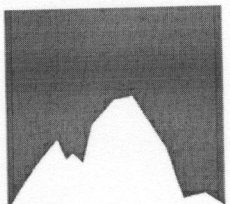
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3°-INSCRIPCIÓN del Anexo de la Disposición N° 453/2020, en días hábiles, a partir de las 10:00 hs. del día 18 y hasta las 14:00 hs del día 22 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el

///

DISPOSICIÓN

N° 124/2022



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente del correspondiente llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Dra. Cecilia RE, Lic. Valeria del Carmen OYARZO, Lic. Sara OJEDA como titulares, Mg. Miguel Angel GALARZA y Mg. Daniel ROMERO como suplentes.-

ARTÍCULO 6º.-DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG